



Real Academia de Ciencias,
Bellas Artes y Buenas Letras
"Luís Vélez de Guevara"
ÉCIJA

La Junta de Académicos de la Real Academia de Ciencias, Bellas Artes y Buenas Letras "Luís Vélez de Guevara", en sesión ordinaria celebrada el día diez de noviembre actual, y como punto séptimo del orden del día, adoptó el siguiente acuerdo:

1. Declarar la existencia de dos vacantes en la nómina de Académicos de Número de esta Real Corporación.
2. Iniciar el procedimiento para su cobertura, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 a 12 de los Estatutos de la Academia y en las normas aprobadas al efecto.

El procedimiento de elección de los nuevos Académicos de Número se llevará a cabo atendiendo al siguiente calendario:

CALENDARIO				
Pleno declaración de vacantes	Regla 3 ^a		día 10 de noviembre	
Plazo de presentación de propuestas	Regla 3 ^a	15 días	del día 11 de noviembre	al día 1 de diciembre
Admisión candidaturas	Regla 6 ^a .1		día 2 de diciembre	
Subsanación de errores	Regla 6 ^a .1	2 días	del día 2 de diciembre	al día 7 de diciembre
Proclamación de candidaturas	Regla 6 ^a .2		día 9 de diciembre	
Alegaciones Académicos	Regla 6 ^a .2	7 días	del día 9 de diciembre	al día 20 de diciembre
Remisión expediente Junta de Gobierno	Regla 7 ^a .1	7 días	del día 20 de diciembre	al día 30 de diciembre
Convocatoria Junta Extraordinaria	Regla 7 ^a .1	un mes (periodo máximo)	del día 30 de diciembre	al día 30 de enero de 2017
Notificación nombramientos	Regla 13 ^a			
Aceptación nombramiento	Regla 13 ^a .2	un mes (periodo máximo)		
Ingreso	Artículo 11 Estatutos	Un año (máximo)		



Real Academia de Ciencias,
Bellas Artes y Buenas Letras
"Luis Vélez de Guevara"
ÉCIJA

La Regla 3ª-1 de las de normas reguladoras del procedimiento de selección de Académicos de Número, establece que el acuerdo de declaración de vacantes será publicado en la página web de la Academia, señalando la Regla 4ª, que corresponde a esta Secretaría las funciones de recepción de propuestas de candidatos, requerir la subsanación de errores en su caso, publicación de las propuestas, proclamación de candidaturas y remisión de las mismas a los distintos órganos académicos.

Las comunicaciones que se dirijan a éste órgano, en relación con el procedimiento de cobertura de vacantes, se remitirán al siguiente correo electrónico academia.velezdeguevara.secret@gmail.com.

Écija, a once de noviembre de dos mil dieciséis.
EL SECRETARIO DE LA ACADEMIA

Fdo.: Miguel Aguilar Jiménez.